

**ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Expediente PN 71/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>¿Nos podrían aclarar el concepto: Nº PUESTOS ADAPTACIÓN AL MEDIO MEDIA SEMANAL?</p>	<p>Los puestos de adaptación al medio se refieren a un área con cama o sillón donde permanece el paciente tras ser intervenido y salir de la URPA (en caso que esa necesario), hasta su alta. Hay que garantizar el acompañamiento del paciente por un familiar durante su permanencia en esta área. Este tipo de puestos vienen definidos en el Manual de Cirugía Mayor Ambulatoria. Estándares y recomendaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo.</p> <p>La media semanal de estos puestos está en relación directa con los pacientes intervenidos semanalmente y el tiempo de permanencia en esta área.</p>
<p>En cuanto a los conceptos: Nº DE PACIENTES INTERVENIDOS, tanto mañana como tarde, aparecen de forma semanal. ¿Sería posible hacer una oferta semanal en la que se redujesen los 6 meses estipulados en el tiempo de duración del contrato de esta licitación? Ya que consideramos que mientras más número de pacientes operados semanalmente ofertemos, con los recursos de que disponemos, antes realizaríamos la actividad. Por lo que realizaríamos dicha actividad en un período inferior a 6 meses.</p>	<p>Puesto que lo que se valora en el dato semanal, puede hacer la oferta que esté en condiciones de cumplir, y que será negociada en el acto de negociación en relación con los medios materiales y profesionales disponibles.</p>